Año de 1912 — Viernes 12 de Abril — Num. 45

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 5
seis — — 10
Anuncios particulares, la línea...... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas .... 6·25
seis — — .... 12·5
Número suelto...................... 0·25

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz, y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

857

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR

El Alcalde del Espinar, me da cuenta de encontrarse depositadas en aquella población, las caballerías que á continuación se expresan:

Una yegua, pelo rojo, con marco P; una potra roja, como de un año, calzada de la pata izquierda, y una yegua pelo negro, calzada de las dos patas y estrella en la frente.

Lo que se hace público en este *Boletín oficial* á los efectos del Reglamento de reses mostrencas.

Segovia, 10 de Abril de 1912.

El Gobernador,
EDUARDO SERRANO NAVARRO

858

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Jefatura de Obras públicas

EXPROPIACIONES

Durante la ejecución de las obras de nueva construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de la Estación de Yanguas á Peñafiel, se ha visto la necesidad de ocupar mayor terreno para la construcción de la expresada carretera, de lo que se había incluído en el expediente de expropiación del término de Tabanera la Luenga, para la finca número 67, perteneciente al vecino de dicho pueblo, D. Galo Marinas, y en virtud de la autorización concedida por la Dirección general de Obras públicas, en 20 de Enero del corriente año, para hacer la ampliación del expediente en lo que se refiere á dicha finca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley y de los 23 y 24 del Reglamento de expropiación forzosa vigente, se concede un plazo de quince días, á partir de la fecha de la inserción de este anuncio, para que el propietario interesado, presente verbalmente ó por escrito ante la Alcaldía de Tabanera, la reclamación que estime conveniente en contra de la necesidad de la ocupación de toda la finca.

En cumplimiento de lo que previene el mencionado artículo 24 del Reglamento, encargo al referido Alcalde, que dentro de los días siguientes al en que finalice el plazo señalado, me remita certificación de la reclamación verbal ó por escrito que se presente por el interesado ante su autoridad ó negativa en caso contrario.

Segovia, 10 de Abril de 1912.

El Gobernador,
EDUARDO SERRANO NAVARRO

859

COMISION PROVINCIAL

Esta Comisión provincial, en sesión de esta fecha, ha acordado señalar los días 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 29, para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Segovia, 10 de Abril de 1912.—El Vicepresidente, José Ramirez y Díaz.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba la Cátedra de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y demás animales domésticos, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Profesores numerarios de Escuelas de Veterinaria que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo imporrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de la misma asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 23 de Marzo de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

Se halla vacante en la Escuela Central de Ingenieros Industriales la Auxiliaría de Química industrial y metalurgia, dotada con el sueldo ó gratificación de 2.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 6 de Agosto de 1907 y Real orden de esta fecha.

Los aspirantes podrán solicitarla en el plazo improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Auxiliaría los Ingenieros industriales civiles españoles procedentes de Escuelas que tengan el mismo plan de estudios establecidos en el mencionado Reglamento.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad, méritos y servicios que alegaren.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, y lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente,

Madrid, 23 de Marzo de 1912.—El Subsecretaro, Rivas.

(*Gaceta* del 5 de Abril 1912.)

Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.—Provincia de Segovia

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan:

CABEZAS DE PARTIDO	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	QUINTAL MÉTRICO.						LITRO.			KILOGRAMO.			KILOGRAMO.	
	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas Cs	Pesetas Cs
Cuéllar	22'75	18'00	16'50	»	70'00	55'00	1'50	0'20	1'10	1'10	1'40	1'50	0'04	0'02
Riaza	23'26	18'75	17'85	»	108'00	64'00	1'19	0'31	1'98	1'31	1'31	1'74	0'04	0'04
Santa María de Nieva	23'12	16'30	16'30	»	71'17	57'00	1'11	0'29	1'00	1'75	1'75	2'00	0'02	0'02
Sepúlveda	21'45	21'64	16'70	»	81'50	56'00	1'35	0'32	1'09	1'20	1'35	1'80	0'03	0'03
Segovia	22'83	17'58	17'18	»	90'00	55'00	1'40	0'50	2'00	2'00	1'70	2'10	0'03	0'02
Totales	113'51	92'27	84'53	»	420'67	287'00	6'55	1'62	7'17	7'36	7'51	9'14	0'16	0'13
Precio medio general en la provincia	22'70	18'45	16'90	»	84'13	57'40	1'31	0'32	1'43	1'47	1'50	1'82	0'03	0'02

		Quintal métrico — Pesetas. Cénts.	LOCALIDAD.
Trigo	Precio máximo	23'26	Riaza
	Idem mínimo	21'45	Sepúlveda
Cebada	Idem máximo	21'64	Idem
	Idem mínimo	16'30	Santa María de Nieva

Segovia, 9 de Abril de 1912.—El Ingeniero Jefe, Ramón Gómez Landero.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

432

Ayuntamiento de Cantimpalos

CONCEJALES:

D. Avelino Escorial Bernabé
» Tomás Postigo Fuentes
» Ceferino Hernando Marcos
» Faustino Garrido Barroso
» Arturo Matarranz Hernando
» Benito Valle Garrido
» Esteban Gómez Fuentes

CONTRIBUYENTES:

D. Pablo Escorial Tardón
» Antonio Redondo Sanz
» Pablo Ceballos Celador
» Manuel Guedán Martín
» Estanislao Postigo Yubero
» Isidoro Gil de Antonio
» Juan González Herranz
» Nicasio Gómez Palomo
» Francisco Martín Fuentes
» Manuel Postigo Hernando
» Pedro Burgos Yuste
» Anastasio Pinela Andrés
» Salustiano Gil Gómez
» Luis Palomo Garrido
» Pío Gil Postigo
» Gregorio Fuentes Sanz
» Pedro Garrido Recio
» Juan Cardiel Martín
» Teodoro Higuera Postigo
» Bernardino Pinela Guedán
» Benjamín Serrano Torres
» Dionisio Andrés Matarranz
» Vicente Pinela Guedán
» Galo Romano Pascual
» Eloy Rubio Romano
» Justo Postigo Marinas
» Vicente Palomo Hernanz
» Bernardino Llorente Fuentes

Cantimpalos, 6 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Avelino Escorial.

433

Ayuntamiento de Laguna de Contreras

CONCEJALES:

D. Santos García Regidor
» Pedro González Arranz
» Severiano Andrés Santiago
» Matías González Cano
» Agapito Peña Cuéllar
» Bruno García Andrés

CONTRIBUYENTES:

D. Ruperto Burgoa Arranz
» Casimiro de la Fuente Paul
» Nicasio de la Fuente Paul
» Justo González Arranz
» Juan Melero de Frutos
» Dionisio Rojo González
» Tiburcio Andrés Cano
» Cosme Carrascal Sanz
» Frutos de la Fuente Paul
» Lucas Palomar Galindo
» Lorenzo Andrés Pérez
» Aniceto González Arranz
» Pedro Rodríguez Cano
» Luis Sancha Garrido
» Ponciano Sancha Garrido
» Faustino de la Fuente Parra
» Jorge Núñez Pérez
» Clemente Rojo Pérez
» Valeriano Tapias Aparicio
» Daniel García Cano
» Antonio Andrés Pérez
» Liborio García Alvaro
» Lorenzo de la Fuente García
» Pascual Rojo González

Laguna de Contreras, 2 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Santos García.

438

Ayuntamiento de Madrona

CONCEJALES

D. Salustiano Bravo Sanjuán
» Galo Herrero Yagüe
» Faustino Ayuso Rincón
» Isidro Ayuso Rincón
» Simón de las Heras Lázaro
» Lucas García Pascual
» Ezequiel Prieto Rueda

CONTRIBUYENTES

D. Lucio Llorente Olalla
» Isidoro Gila
» Eduardo del Pozo
D. Mariano Pérez Casado
» Anastasio Bernardo Sonlleva
» Pedro de Miguel Sanz
» Antolín Cañas Bravo
» Felipe de Pablos Llorente
» Anselmo Carrasco
» Román Ayuso Fernández
» Mariano Miguel Miguel
» Natalio Sánchez Miguel
» Remigio de la Calle Calatraveño
» Mariano de las Heras Pascual
» Abrahám Pastor Maroto
» Rufino Cabrero Herrero
» José Bernardo Migueláñez
» Eustasio de las Heras García
» Eleuterio Ayuso Casado
» Pablo Rujas Arribas
» Narciso García de las Heras
» Angel Bernardo Bravo
» Eugenio Velasco
» José García Gómez
» Basiliso de Castro Hernando
» Rufino Llorente Rodríguez
» Mauricio Prieto Mateos
» Julián Prieto Mateos

Madrona, 2 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Salustiano Bravo.

439

Ayuntamiento de Balisa

CONCEJALES:

D. Martín Rubio Pascual
» Pablo Casado Domínguez
» Agustín Sanz Isabel
» Toribio Redondo Benito
» Dionisio Manso Llorente
» Benjamín Cuesta López

CONTRIBUYENTES:

D. Tomás Llorente Benito
» Miguel Herranz Esteban
» Prudencio Martín Domingo
» Gabriel Redondo Araujo
» Isidoro Palomares Sastre
» Felipe Mateos Gómez
» Antonio Llorente Martín
» Santiago Luengo Pérez y Pérez
» Mariano Sanz Rodríguez
» Justo Pérez Sastre
» Francisco Martín Gómez
» Pedro Tahuada Rodríguez
» Francisco Martín Ayuso
» Juan Segovia Gil
D. Modesto Luengo Villaverde
» Anacleto Monterrubio Gacimartín
» Miguel Rubio Pascual
» Eladio Luengo López
» Martín Rubio Palomares
» Santiago Luengo Pérez Palomares
» Telesforo García Maestro
» Eusebio Rodado Sastre
» Eloy Gómez Antón
» Pedro Valle Isabel

Balisa, 9 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Martín Rubio.

440

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

CONCEJALES:

D. Felipe Sanz Escorial
» Gabino Tejedor Santos
» Francisco Tejedor Santos
» Lucas Adrados García
» Juan Martín Santos
» Marceliano Tardón Santos

CONTRIBUYENTES:

D. Rafael Sanz Ballestero
» Quirino Santos Herranz
» Pedro Herranz Hernando
» Jacinto Tejedor Santos
» Pedro de Santos Acebes
» Santos Tardón Tejedor
» Ramón Santos Herranz
» Ezequiel Escolar Pastor
» Cirilo Herranz Herranz
» Baldomero Herrero Lázaro
» Cirilo Campillo Polo
» Casiano Gilsanz Santos
» Francisco Santos el Mayor
» Manuel Herranz Santos
» Federico Serrano Olmos
» Raimundo Muñoz Gómez
» Buenaventura Santos Gilsanz
» Francisco García Iglesias
» José Herrero Gutiérrez
» Francisco Gómez Gómez
» Juan Santos Alvaro
» Andrés Santos Ortega
» Antonio Salinas Alvarez
» Isidoro Santos Alvarez

Pinarnegrillo, 5 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Felipe Sanz.

448

Ayuntamiento de Remondo

CONCEJALES:

D. Mariano Herrero Arranz
» Florentino Gómez García
» Laureano García Esteban
» Pedro Alonso Sanz
» Fermín Esteban de la Fuente

CONTRIBUYENTES:

D. Sotero García Reinoso
» Mario García Laguna
» Alejandro Pedrosa Iglesias
» Aniceto Manso Alonso
» Marceliano Herrero García
» Cecilio García de Pedro
» Mariano González Muñoz
» José Esteban García
» Guillermo Esteban Martín
» Santos Arranz Calle
» Rafael Martín García
» Buenaventura Herrero Sastre
» Pedro Arranz de la Fuente
» Cándido González de la Fuente
» Calixto Carrera Martín
» Juan Esteban Acebes
» Leoncio García de Pedro
» Ambrosio Plaza Arranz
» José Pérez Martín
» Julián de Pablo Cuéllar
» Remigio Manso Pérez
» Raimundo Sastre Arranz
» Sergio de Pedro de la Calle
» Estanislao Esteban de la Fuente

Remondo, 1.º de Enero de 1912.—El Alcalde, Mariano Herrero.

447

Ayuntamiento de Casla

CONCEJALES:

D. Joaquín Gil Municio
» Felicísimo Blánquez y Gutiérrez
» Mateo Esteban Hernando
» Inocencio Martín Municio
» Román Ramos Vega
» Basilio Vega San Juan
» Manuel Martín Vega

CONTRIBUYENTES:

D. Tiburcio Hernanz Municio
» Manuel Martín y Martín
» Matías Martín Sanz
» Bernardino Municio Gil
» Lope Martín y Martín
» Pedro García Martínez
» Tomás García Moreno
» Celedonio Moreno Vega
» Francisco Bermejo Mayoral
» Antonio Heras Alvaro
» Mariano Moreno Municio
» Agustín Gutiérrez López
» Pedro González Mayoral
» Lorenzo Matesanz Moreno
» Pedro Gil Vega
» Estanislao Alvaro García
» Marcos Martín y Martín
» Andrés Moreno Alvaro
» Sebastián Moreno Heras
» Francisco Martín Municio
» Benito Martín Alvaro
» Cipriano Cerezo Moreno
» Felipe Alvaro Onceja
» Pablo Moreno Alvaro
» Julián García Moreno
» Marcos Alvaro Aranguez
» Santiago Municio Martín
» Juan Miguel Martín

Casla, 2 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Joaquín Gil.

458

Ayuntamiento de Aldeonsancho

CONCEJALES:

D. Fermín Matesanz Díez
» Gervasio Martín
» Plácido Braña
» Deogracias Martín
» Florentino Braña
» Blas Gómez

CONTRIBUYENTES:

D. Anastasio Sanz
» Auleriano Martín
» Alejandro Santamaría
» Ceferino Martín
» Ciriaco Martín
» Domingo Martín
» Deogracias Alvarez
» Frutos García
» Felipe Sacristán
» Galo Tomero
» Félix de Santos
» Leandro de Miguel
» Eulalio Martín
» Mariano Díez
» Manuel Tomero
» Nicolás Alvarez
» Norberto Gregoris
» Pedro Díez
» Perfecto Blanco
» Valentín de Miguel
» Felipe Martín
» Wenceslao Díez
» Santiago Sanz
» Rufino Velasco

Aldeonsancho, 8 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Fermín Matesanz.

452

Ayuntamiento de Etreros

CONCEJALES:

D. Melitón Maroto Heredero
» Gregorio Pérez Mateos
» Francisco Aguado Marugán
» Justo Martín Merinero
» Pablo de Andrés de Frutos
» Juan Ranedo Rivilla

CONTRIBUYENTES:

D. Leocadio Maroto Salcedo
» Pedro de Andrés Arroyo
» Florentino Callejo Alvarez
» Eustasio de Andrés Pérez
» Atanasio Navarro Marugán
» Juan Cabrero Benito
» Felipe Marugán de Frutos
» Mariano de Andrés Arroyo
» Anastasio Adanero Arribas
» Hilario Maroto de Andrés
» Simón Herranz Montalvo
» Cipriano González Rivilla
» Gonzalo Heredero Gómez
» Mariano de Nicolás López
» Adrián González Vecino
» Félix Pascual de Andrés Arroyo
» Antonio Torres Grande
» Eduardo Maroto Salcedo
» Evergisto Piquero Oviedo
» Juan Aguado Marugán
» Cristino Arroyo Arroyo
» Pablo Pérez Rey
» Vicente Serrano Migueláñez
» Blas de Andrés Arroyo

Etreros, 7 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Melitón Maroto.

453

Ayuntamiento de Villacastín

CONCEJALES:

D. Santiago Fernández Chaveinte
» Nicasio Gómez de Inés
» Faustino López Alvarez
» Eduardo Hernández Herrero
» Mariano Rodríguez Blanco
» Isidoro Redondo García
» Baltasar Rosa Vicente
» Esteban Heredero Olalla
» Víctor Montes Marugán

CONTRIBUYENTES:

D. Joviniano Fernández García
» Pío González Sánchez
» Mariano Blanco Hernández
» Andrés Martínez González
» Gerónimo Arcones Calzada
» Mariano Rubio Ramos
» Salustiano Sánchez Ramírez
» Pelayo Gordo Becerril
» Mariano Serrano Ginovés
» Juan de Blas y Blas
» Baldomero García Herrero
» Hermenegildo del Campo Aceña
D. Julio Salcedo de Blas
» Gonzalo Gómez Martínez
» Mauricio Corselas Asensio
» Gabino Mozo Valadrón
» Francisco Alonso Granés
» Honorato González Ayuso
» Ramón García Martín
» Claudio Jiménez Hernández
» Sebastián Alvarez Miguel
» Félix Hernández de Blas
» Florencio Barba Calvo
» Jacinto Aparicio Gordo
» Dámaso Bermejo Ayuso
» Nemesio Pérez Chaveinte
» Faustino de Blas y Blas
» Víctor Herranz Chamorro
» Eustoquio Martínez López
» Pedro Marinas López
» Quintín Martínez Rubio
» Claudio Redondo Antón
» Saturnino Bachiller González
» Martín Ejido Pedraja
» Gabriel Sastre Mosquera
» Prudencio Heredero Olalla

Villacastín, 6 de Marzo de 1912.—El Alcalde accidental, Nicasio Gómez.

454

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

CONCEJALES:

D. Manuel García López
» Julián García López
» Anastasio García Domínguez
» Lucio Martín Díaz
» Juan Llorente Alonso
» Marcos Berzal Villas

CONTRIBUYENTES:

D. Juan Francisco Villas Provencio
» Ramón Montes López
» Aniceto Gómez de Antonio
» Emilio López García
» Juan Martín Montes
» José Martín Villas
» Sotero Siguero Yagüe
» Juan López García
» Tirso España de Diego
» Nicanor García López
» Francisco García López
» Hipólito Redondo San Gabriel
» Cleto Martín Alonso
» Francisco Berzal Villas
» Pedro Martín Alonso
» Eusebio Llorente García
» Ciriaco García López
» Manuel Torres Martín
» José González Ramírez
» Frutos Pascual Narro
» Isidro López Pulido
» Gregorio Robledo Esteban
» Juan José López Ponce
» Jerónimo García López

Fresno de la Fnente, 9 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Manuel García.

455

Ayuntamiento de Sebúlcor

CONCEJALES:

D. Román Martín Abad
» Casimiro Gómez Benito
» Mariano Rodríguez Yagüe
» Gabriel García Sanz
» Gabriel Casado Orcajo
» Máximo Díez Martín

CONTRIBUYENTES:

D. Román Rodrigo Frías
» Juan de Lucas Matesanz
» Gregorio Guedán Martín
» Francisco Bravo Gil
» Alejandro Sanz Díez
» Mamerto de Miguel Sanz
» Juan Antona Gil
» Leoncio de Santos Pérez
» Celestino Quintana González
» Tomás Casado Orcajo
» Ciriaco Guedán Rodríguez
» Felipe Arranz Martín
» Félix Santos Heras
» Pablo Martín Olgueras
» Eugenio de Francisco Rodríguez
» Evaristo Matey Benito
D. Pedro Gil Matesanz
» Julián Antona Barrio
» Ciro Vaquerizo Braña
» Aquilino Guedán Rodríguez
» Nicolás Santos Santos
» Ramón Arranz Martín
» Pedro Díez Alvarez
» Claudio González Martín

Sebúlcor, 8 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Román Martín.

449

Ayuntamiento de Encinillas

CONCEJALES:

D. Braulio de Marcos Manso
» Lorenzo Velasco de Marcos
» Gabriel Tejero de Frutos
» Miguel Perlado Martín
» Pedro Pérez Herrero
» Alfonso de Marcos Manso

CONTRIBUYENTES:

D. Lucas Gimeno Velasco
» Angel Manso de Frutos
» Celestino Vallejo Manso
» Nicasio de Frutos Herranz
» Pablo Barroso Iglesias
» Gabriel Manso Herranz
» Antonio Manso de Frutos
» Faustino Vallejo Gimeno
» Simón Herranz de la Cruz
» Evaristo Romano de Frutos
» Mariano Miguel Cruz
» Miguel Hernangómez de Frutos
» Ricardo de Marcos Conde
» Francisco Arribas Gimeno
» Saturio García Velasco
» Félix Regidor Sebastián
» Calixto García Marcos
» Andrés Gil Agudo
» Feliciano Cerezo García
» Juan Velasco Vallejo
» Tomás Gómez Higuera
» Doroteo Cerezo Salamanca
» Fermín García Vallejo
» Santiago García Hernangómez

Encinillas, 7 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Braulio de Marcos.

456

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

CONCEJALES:

D. Francisco Martín Román
» Angel Martín Román
» Gregorio García Burgueño
» Mariano Maderuelo López
» Lorenzo Martín y Martín
» Ramón Bartolomé Martín

CONTRIBUYENTES:

D. Pedro Arciniega Díez
» Pedro González Sanz
» Manuel López Barbolla
» Cándido Barbolla García
» Juan Barbolla Esteban
» Baltasar Barahona Caridad
» Pedro Martín de la Iglesia
» Eusebio Martín y Martín
» Santos Barahona Barrio
» Ramón Francisco Fraile
» Tomás Asenjo Martín
» Juan Sanz González
» Francisco Martín Yagüe
» Marcos Martín Gimeno
» Mariano Yagüe García
» Manuel Barbolla García
» Francisco Barbolla Esteban
» Ildefonso Martín Román
» Santiago Asenjo Martín
» Fernando Sanz Martín
» Santos López Barbolla
» Basilio Esteban Yagüe
» Santiago Barbolla Esteban
» José López Arroyo

Campo de San Pedro, 7 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Francisco Martín.

457

Ayuntamiento de Escobar

CONCEJALES:

D. Nicomedes González Higuera
» Mariano Marcos Llorente
» Antonio López de Frutos
» Eugenio Valle Garrido
» Miguel Encinas Lucía
» Santiago Gómez Roda
» Santiago Niño Martín

CONTRIBUYENTES:

D. Regino Marcos Cuadrado
» Francisco Rubio Arribas
» Agustín Romano Guedán
» Gumersindo Gallego González
» Francisco Merino Velasco
» Apolinar Roda Castellanos
» Plácido Manrique López
» Benigno Martín Merino
» Ignacio Guedán Miguel
» Faustino Yuste González
» Juan López Encinas
» Antonio Matesanz Martín
» Mariano Rosa Ríopérez
» Valentín Martín Rubio
» Julio Manrique Gil
» Cirilo Cardiel Guedán
» Dionisio López Muñoz
» Francisco Martín Arribas
» Miguel Encinas Sanz
» Vicente Torrego Vallejo
» Gregorio Bernúy Roda
» José Torrego Migueláñez
» Domingo Gómez Higuera
» Norberto Villanueva Valverde
» Félix Fuentes Sanz
» Victorio Portillo Cardiel
» Manuel Higuera Heredero
» Pío Gómez Higuera

Escobar, 6 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Nicomedes González.

451

Ayuntamiento de Membibre

CONCEJALES:

D. Mariano García de Dios
» Simón Arranz Conde
» Manuel de la Fuente Conde
» Leopoldo Rodrigo Guerra
» Melitón Gozalo Calvo
» Guillermo Aceves García

CONTRIBUYENTES:

D. Juan García
» Valentín González
» Isaac Gómez
» Vicente Gómez
» Pedro Pesquera
» Fructuoso Gozalo
» Ignacio Santos
» León Puentes
» Plácido Díez
» Bonifacio Alonso
» Casto Alonso
» Blas Izquierdo
» Mariano Gómez
» Pablo Arranz
» Trifón Hernansanz
» Fernando Sanz
» Jerónimo Serrano
» Anselmo Rodrigo
» Toribio Pesquera
» Mariano Lobo
» Jenaro Yubero
» Juan Benito
» Francisco Pecharromán
» Pedro Rodrigo

Membibre, 6 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Mariano García

451

Ayuntamiento de Aldeasoña

CONCEJALES:

D. Agustín Hernando Hernansanz
» Ruperto Velasco Cárdava
» Anastasio Pecharromán Sanz
» Galo Rojo Ventosa
» Marcelino de Dios Rojo
» Mariano Pecharromán Sanz

CONTRIBUYENTES:

D. Cándido García
» Leonardo Hernando
» Federico Rojo
» Celestino Ventosa
» Basilio Arranz
» Mariano Lázaro
» José Rojo
» Simón Sacristán
» Fermín García
» Eulalio Lázaro
» Carlos Pecharromán
» Juan Carravilla
» José Ballestero
» Luis Parra
» Pedro Parra
» Pedro Hernansanz
» Martín Moreno
» Marcos San Juan
» Eulalio Muñoz
» Agapito Sacristán
» Galo Carravilla
» Gregorio Carbonero
» Frutos de Dios
» Cecilio Sacristán

Aldeasoña, 4 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Agustín Hernando.

478

Ayuntamiento de Aldehorno

CONCEJALES:

D. Juan Cornejo García
» Domingo Salvador Zúñiga
» Julián Sanz Zúñiga
» Bernardo Sanz Iglesias
» Juan Arroyo Serrano
» Francisco García Plaza
» Anselmo Salvador Zúñiga

CONTRIBUYENTES:

D. Pablo de Frutos Sanz
» Miguel Plaza Cornejo
» Tomás Serrano Serrano
» Pablo Salvador Bartolomé
» Bernardo Mayor Zúñiga
» Francisco Mayor García
» Justo Serrano Esteban
» Francisco Mayor Zúñiga
» Pedro Mayor García
» Gregorio Plaza Mayor
» Valentín García Plaza
» Fortunato Pérez Buenhombre
» Marcos Abad García
» Pedro García Abad
» Cipriano Peral Plaza
» Julián Calle Plaza
» Bernabé Martínez Peral
» Antonio Calle Plaza
» Isidro Buenhombre Posadas
» Toribio Arroyo González
» Gregorio Mayor Buenhombre
» Benito Buenhombre Bajo
» Manuel Arroyo Serrano
» Gordiano Mayor Plaza
» Clemente García Peral
» Aniceto García Plaza
» Gregorio Herrero García
» Miguel García Hernanz

Aldehorno, 9 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Juan Cornejo.

479

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

CONCEJALES:

D. Donaciano Sanz de Castro
» Juan Benito Arqueros
» Julián del Caño Arranz
» Lino Sanz Martín
» Mariano Arqueros del Caño
» Julio del Caño Arranz
» Atanasio García Gutiérrez

CONTRIBUYENTES:

D. Agapito Arqueros Encinas
» Dionisio Gamarra Rodríguez
» Braulio del Caño Arranz
» Lino González Herrero
» Hipólito Calle Nieto
» Marcial Sanz Calle
D. Demetrio del Caño Arranz
» Elías Sastre García
» Bartolomé Benito Arqueros
» Primitivo González Herrero
» Policarpo Lozano Sanz
» Cándido Calle Fernández
» Bruno Arqueros del Caño
» Agustín Pérez Escribano
» Fernando Sebastián Aranda
» Ciriaco Velasco Zamarrón
» Salustiano Calle Esteban
» Florentino Calle González
» Ulpiano Aguado Sobrino
» Victorio Martín Arranz
» Pantaleón Ovilo Arratía
» Leopoldo García Sanz
» Agustín Yusta García
» Aureliano Arranz García
» Román Zarza Paredes
» Antonio del Caño Arranz
» Felipe de Frías González
» Osmundo Sastre Laguna

Villaverde de Iscar, 1.° de Enero de 1912.—El Alcalde, Donaciano Sanz.

480

Ayuntamiento de Fuentes de Cuéllar

CONCEJALES:

D. Laureano Moclán Medrano
» Julián Hernando Gozalo
» Cecilio Gozalo Ortega
» Simón Bayón Bayón
» Mariano Cáceres Verdugo
» Rufo Matesanz Gozalo

CONTRIBUYENTES:

D. Leoncio Gómez Barrio
» Leonardo Hernando Gozalo
» Santiago Gómez Matesanz
» Mariano Muñoz Matesanz
» Salustiano Ortega Herranz
» Pablo Cáceres Bayón
» Antonio Ruano Hernando
» Benigno Matesanz Gozalo
» Esteban Palomero Ruano
» Froilán Hernando Ortega
» Fernando Pesquera Palomero
» Mariano Ballestero Matesanz
» Mariano Rodríguez Bayón
» Marcos Gozalo Ortega
» Eustasio Gómez Matesanz
» Francisco Gómez Remondo
» Cipriano Gómez Remondo
D. Bruno Gozalo Hernando
» Isidro Palomero Hernando
» Antonio Ortega Hernando
» Andrés Matesanz Gómez
» Martín García Velasco
» Cecilio Pura Ruiz
» Ambrosio Muñoz Hernando

Fuentes de Cuéllar, 9 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Laureano Moclán.

856

Alcaldía de Santa María la Real de Nieva

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica y urbana, que han de servir de base al repartimiento y padrón de edificios y solares para el año de 1913, se hace preciso que todos los contribuyentes de este distrito que hayan sufrido alteración en dichas riquezas, presenten en esta Alcaldía relaciones duplicadas debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten su pago de derechos reales, hasta el día 1.° de Mayo próximo, pues pasado que sea éste, no se admitirá ninguna.

Los apéndices serán expuestos al público en la Secretaría municipal desde el 1.° al 15 de Junio siguiente, ambos inclusive, conforme previene la ley; durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y entablar las reclamaciones que consideren justas.

Santa María la Real de Nieva, 8 de Abril de 1912. — El Alcalde, Francisco González.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Villacastín
Fuentidueña
Olombrada
El Negredo

860

Provincia de Segovia —Comunidad de Fuentidueña

REPARTIMIENTO verificado por esta Comunidad, en sesión de 30 de Marzo último, con expresión de pueblos, nombres de sus representantes, y cantidad que les ha sido entregada.

PUEBLOS	NOMBRES	CANTIDAD — Pesetas
Fuentidueña	D. Claudio González	122
Sacramenia	» Julián Lázaro	166
Fuentesoto	» José Peña	117
Valtiendas	» Eugenio Fuente	117
Tejares	» Mamerto Chico	70
Pecharromán	» Salvador Carrascal	68
Torreadrada	» Gil Sanz	136
Castro de Fuentidueña	» Joaquín Guijarro	93
Cobos de Fuentidueña	» Zacarías Gómez	79
San Miguel	» Nicasio de Frutos	92
Valles	» Juan de Diego	75
Fuentepiñel	» Juan de Andrés	96
Cozuelos	» Juan Sombrero	99
Fuentesaúco	» Salvador González	115
Vegafría	» Justo Lázaro	85
Membibre	» Mariano García	85
Aldeasoña	» Leonardo Hernando	96
Calabazas	» Sandalio Arranz	96
Vivar	» Tiburcio Andrés	67
	SUMA	1.874

Comunidad de Fuentidueña, 6 de Abril de 1912.—El Presidente, Gil Sanz.—El Secretario, Juan de la Fuente.

IMPRENTA PROVINCIAL